



BANCO DE PREVISION SOCIAL

R.D. N° 1-64/2006.-

Montevideo, 25 de enero de 2006.-

SUBCOMISIÓN DE VIVIENDA
Aprobación Informe.-

VISTO: el informe de fecha 10.01.06, elaborado por la Sub-Comisión de Vivienda, referido a la reunión de la Comisión Consultiva M.V.O.T.M.A.-B.P.S., de fecha 27.12.05;

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 2 del mismo, se plantea analizar la viabilidad jurídica respecto a la posibilidad de utilizar inmuebles, propiedad del Organismo que fueran declarados improductivos, para la concreción de proyectos por parte del M.V.O.T.M.A., dentro del marco del Plan Quinquenal de Vivienda, estableciéndose un precio en metros cuadrados construidos;

II) que sin perjuicio de requerir los informes pertinentes, se entiende oportuno aprobar el mismo, como parte integrante de la presente;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) APROBAR EL INFORME DE REFERENCIA, SIN PERJUICIO DE LAS RESOLUCIONES ESPECÍFICAS QUE SE PUDIEREN ADOPTAR.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA SUB-COMISIÓN DE VIVIENDA Y PASE A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, A EFECTOS DE EXPEDIRSE SOBRE LOS ASPECTOS RESEÑADOS EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL CITADO INFORME.-

DR. EDUARDO GIORGI
Secretario General

ERNESTO MURRO
Presidente

dc/mtm